



HUESCA

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

PLAN DE CONVIVENCIA

Fecha de actualización

1 de septiembre de 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. NORMATIVA DE REFERENCIA	5
3. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN	6
4. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	9
4.1 EL CENTRO Y SU ENTORNOORGANIZACIÓN DE AULAS, ALUMNADO.	
4.2 PERSONAL DEL CENTRO	
4.3 PROYECTOS DEL CENTRO.	
4.4 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	
4.5 CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.	
4.6 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA.	
4.7 SITUACIÓN POR ETAPAS.	
4.8 COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LOS SERVICIOS EXTERNOS.	
5. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA	21
6. NORMAS DE CONVIVENCIA	29
6.1. NORMAS GENERALES DEL CENTRO	
6.2. DETECCIÓN DE INCUMPLIMIENTO	
6.3. CORRECCIONES	
7. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE UN CONFLICTO.	34
8. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR CASOS DE ACOSO.	34
9. OTROS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	34
10. COMISIÓN DE CONVIVENCIA	37
11. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, IGUALDAD Y LA LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.	38
11.1. EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD	
11.2. OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD	
11.3. PLAN DE IGUALDAD	
12. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	44
13. SEGUIMIENTO	45
14. EVALUACIÓN	46

“¿De dónde sacamos la loca idea de que para que los niños se porten mejor, primero tenemos que hacerles sentir peor?”

Jane Nelsen



1. INTRODUCCIÓN

En nuestra vida adulta lo relevante es sentirse importante y perteneciente a una familia, a un grupo de amigos, a un aula, a un centro educativo, a una sociedad....

Como centro educativo se tiene la gran oportunidad de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades sociales esenciales que van a acompañar a nuestro alumnado a lo largo de su vida.

Se considera de suma relevancia la coordinación con todas las partes implicadas en la educación de las niñas y niños que acuden a nuestro centro: alumnado, docentes, personal no docente, familias e instituciones.

Nuestro Plan de Convivencia pretende ser un documento que englobe las actuaciones que se lleven a cabo desde el aula hasta los hogares, con una mirada de respeto mutuo, amabilidad y firmeza. En él se establecen las líneas generales de la convivencia en el centro escolar, los cauces de mejora de las relaciones en el centro y la prevención de comportamientos inaceptables. El documento también recoge la respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir, propios de la relación humana. Las pautas han de ser cocreadas entre los organismos pertinentes, con la finalidad de promover un clima de convivencia democrático, positivo y armonioso.

Este Plan de Convivencia tendrá como **objetivo general** la planificación de las acciones e iniciativas que se adopten en el centro escolar para mejorar el clima escolar y educar al alumnado en los valores de convivencia democrática y resolución pacífica y respetuosa de los conflictos en un entorno de confianza.

Pretende ser un Plan de Convivencia contextualizado a la realidad social de la población que acogemos en nuestro centro, que concrete la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y que establezca las líneas generales del modelo de convivencia que queremos adoptar.

Este Plan de Convivencia es un documento abierto, en constante modificación, y por supuesto pretende ser un documento funcional, al cual recurrir para establecer de una manera clarificadora las actuaciones pertinentes en cada momento.

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

- a. Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de Aragón.
- b. Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón.
- c. Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018.
- d. Orden ECD/885/2016, del 28 de julio, por la que se da publicidad a la Sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 9 de diciembre de 2015, emitida en el recurso contencioso-administrativo número 392/2011, interpuesto por la Federación Autonómica de Educación y Gestión Aragón contra el Gobierno de Aragón sobre diversos preceptos del Decreto 73/2011.
- e. Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia en las relaciones asimétricas.
- f. Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia entre adultos.
- g. Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia entre alumnos.
- h. DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- i. ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- j. Resolución de 19 de octubre de 2018 del director general de innovación, equidad y participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

La elaboración del Plan supone la reflexión y actualización, en su caso de los contenidos de los siguientes documentos institucionales del centro:

- Proyecto Educativo de Centro.

- Proyecto Curricular.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Plan de Atención a la Diversidad y Plan de Acción Tutoría.
- Normas de organización y funcionamiento del Centro, referidas a aquellas que garanticen el cumplimiento del Plan de Convivencia.
- Programación General Anual.

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

Para este plan de convivencia se tiene en cuenta la psicología Adleriana, concretada por Jane Nelsen y Lynn Lott en las siete habilidades concretadas en la Disciplina Positiva:

- 1.- Ser competente.
- 2.- Contribuir de manera significativa y sentirse realmente necesario.
- 3.- Tomar decisiones y saber que tienen una influencia positiva en mí y en mi comunidad.
- 4.- Tener autodisciplina y autocontrol.
- 5.- Trabajar de forma respetuosa con los demás.
- 6.- Entender la forma en que mi comportamiento afecta a los demás.
- 7.- Desarrollar habilidades de sabiduría y juicio por medio de la práctica.

Se entienden estas siete habilidades como el eje de nuestro plan de convivencia, cualquier persona que se siente con confianza es capaz de desarrollar su máximo potencial a nivel cognitivo.

Esta amplia tarea será llevada a cabo por toda la comunidad educativa: el equipo docente, equipo no docente y familias. Es necesario modelar como adultos aquellas conductas basadas en el respeto, que posibiliten la convivencia pacífica y positiva, pues ese modelaje será la base para que el alumnado pueda aprender no solo de las herramientas que se les ofrezca, si no de la observación. Para un perfecto desarrollo del currículo, se tendrá en cuenta el plan de atención a la diversidad y demás documentos del centro, todos ellos encaminados a conseguir un clima de respeto, seguridad, confianza y tolerancia.

Queremos ser una escuela referente en convivencia, basándonos en filosofías de respeto mutuo, en

relaciones horizontales, dotando a los diferentes miembros de la comunidad educativa de las herramientas y del acompañamiento necesario en cada momento.

Por ello y según la normativa vigente en nuestro centro incluiremos un Plan de Convivencia que se desarrolle de acuerdo y en consonancia con el Proyecto Educativo, del cual formará parte.

Acompañar al alumnado en su desarrollo integral es uno de los fines del sistema educativo. El aprendizaje más útil para la vida es el de establecer una relación positiva con uno mismo y con los demás, y es el eje fundamental de la educación en valores. El ambiente que se cree en el aula o en el centro ha de favorecer el proceso educativo, por lo que el profesorado, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa deben estar permanentemente cohesionados.

Un ambiente de aprendizaje requiere dos vías: la vía de la pertenencia e importancia y la vía del aprendizaje académico. Ambas vías confluyen en una misma y facilitan todas las interacciones.

4.- DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

4.1. El centro y su entorno

El colegio El Parque está situado en El Centro de la ciudad de Huesca en una zona urbana cuyo emblema es el parque Miguel Servet. Es un entorno escolar seguro, favorecido por las actuaciones municipales de peatonalización de la zona centro de la ciudad, de manera que la calle Valentín Carderera, entrada natural al edificio, está catalogada como estancial, por tanto, el tráfico rodado es inexistente.

Se aloja en un antiguo y singular edificio cuya construcción data aproximadamente de 1930. Las plantas superiores albergan las aulas y dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. El colegio ocupa la planta calle, en esta se ubican las aulas, zona de administración y tres espacios de recreo, y el semisótano del edificio que aloja las dependencias de comedor y cocina, zona de calderas, bombas de desalojo y tres espacios utilizados como aulas auxiliares, una de ellas de psicomotricidad.

4.2 Organización de aulas, alumnado.

En la tabla siguiente aparece la distribución del alumnado en el centro

NIVEL	NÚMERO DE AULAS	NÚMERO DE ALUMNADO
2 años EI	1	17
3 años EI	2	38
4 años EI	2	44
5 años EI	2	46
1º EP	2	44
2º EP	2	45
3º EP	2	49
4ºEP	2	44
5º EP	2	49
6º EP	2	51

4.3 Personal.

El claustro está compuesto por 37 docentes, cada aula tiene un tutor/a, un total de 19 tutorías. Los especialistas realizan las horas atendiendo al alumnado respecto a su especialidad. Cuatro de los especialistas tienen una jornada parcial.

El centro cuenta con un servicio de orientación, que es atendido por una orientadora y una trabajadora social.

Actualmente se cuenta con dos técnicos de Educación Infantil y dos auxiliares de Educación Especial.

Además del personal docente, el centro cuenta con el siguiente personal laboral: conserje, auxiliar administrativo.

En el comedor están los/las monitores/as de comedor, personal de cocina.

Así mismo el centro cuenta con el personal de limpieza, tres personas en total.

4.4. Proyectos de centro.

- Curriculum integrado de música, programa que facilita el aprendizaje de la música al alumnado, desde el inicio de su escolarización cuenta con mayor número de sesiones dedicadas a la música y

al aprendizaje de los instrumentos. Encaminado a titular con el grado elemental de enseñanzas profesionales de música.

- Programa Brit: actualmente el proyecto se encuentra en 4 años de Educación Infantil.

4.5. Servicios complementarios

- Plan corresponsables: todos los días lectivos del curso de 7.45 a 9.00 el centro acoge al alumnado cuyas familias necesitan conciliar la vida laboral y familiar. Utilizan en el servicio unos 40 alumnos y alumnas, entre fijos o eventuales.
- El comedor escolar es un **servicio educativo complementario** que atiende entorno a 150 alumnos. Pretende prioritariamente conseguir hábitos correctos de alimentación y aprovechamiento adecuado del tiempo libre y de ocio en un clima positivo de convivencia.
- Actividades extraescolares, gestionadas desde el AMYPA se realizan en horario de 16 a 18h. En ellas participa el alumnado usuario del comedor o que vuelve de sus casas, según la elección de las familias. La oferta incluye actividades deportivas y lúdicas: gimnasia rítmica, atletismo, manualidades, zumba, teatro, fútbol, baloncesto, patinaje, robótica y ajedrez.

4.6. Características de las familias y del alumnado.

La zona de influencia del centro comprende calles del ensanche, barrio de San José y casco antiguo. La matrícula se cifra en unos 430 alumnos y alumnas de Infantil y Primaria, la mayoría con domicilio en la zona escolar, pero también en zonas limítrofes. Es difícil hablar de unas características generales del perfil familiar del alumnado, en una sociedad en permanente cambio; se cuenta con un nivel social muy heterogéneo, con diversas realidades en el ámbito familiar: laboral, afectivo, social, cultural...

La ampliación de la oferta educativa del centro en los últimos dos cursos, que ha conllevado la implantación de programas educativos experimentales y de innovación, ha favorecido el incremento del número de matrículas y se aprecia una transformación en el perfil socio familiar.

Existe una asociación de padres y madres dinámica que colabora asiduamente en distintas actividades del centro y organiza las actividades extraescolares.

4.7. Situación actual de la convivencia.

Se podría decir que tenemos una convivencia armoniosa la mayor parte del tiempo, si bien es cierto que se detectan ciertos conflictos que se detallan a continuación. Queremos ver estos conflictos como parte del aprendizaje, aprovechar los errores para observar y poder dotar al alumnado de esas herramientas de las que carecen.

A continuación cada ciclo detalla pormenorizadamente la situación actual.

ETAPA EDUCATIVA: EDUCACIÓN INFANTIL

SITUACIÓN ACTUAL	<p>Consideramos que la realización de actividades internivelares favorece la convivencia, como ejemplos, resaltamos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Talleres internivelares, como la actividad de centro propuesta para Halloween.- Actividades internivelares de ciclo, como la Castañera.- Actividades de centro como Santa Cecilia, Navidad, La Paz... <p>Asimismo, valoramos de forma positiva la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.</p> <p>Agradecemos que el EOEIP esté tan pendiente de la etapa de Educación Infantil, ya que consideramos que trabajar en la prevención es fundamental.</p> <ul style="list-style-type: none">- La organización de apoyos por parte del equipo directivo.- La comunicación con las familias es fluida y bidireccional, en las entradas y salidas y a través de telegram. <p><u>OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Tomar conciencia de sus emociones, hablando sobre ellas, pensando cómo nos podemos sentir en diferentes
------------------	---

	<p>situaciones...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciarse en la regulación de sus emociones con el acompañamiento del adulto primero y de forma más autónoma después. - Iniciarse en reconocer los sentimientos en el otro. - Aprender a relacionarse de forma positiva con sus iguales, en el día a día y en el juego.
RELACIÓN ENTRE EL ALUMNADO	<p>Los alumnos de la etapa de Educación Infantil se relacionan, por lo general, de forma adecuada.</p> <p><i>En 3 años</i>, destacamos que los conflictos se originan principalmente, en el juego libre. Les cuesta mucho compartir un objeto, pedirlo y dejarlo sin quitarlo. Se está trabajando e insistiendo en las normas de cortesía: "Por favor, me lo dejas".</p> <p>En el aula de 3 años A, se está trabajando de manera conjunta con la especialista de audición y lenguaje las normas de manera visual. Reconociendo a través de pictogramas las diferentes acciones.</p> <p><i>En 4 años</i>, surgen conflictos en las relaciones de preferencia, la mayoría a la hora de sentarse en la asamblea al lado de un amigo u otro. Trabajamos dinámicas de aula para que la totalidad del alumnado sienta pertenencia al grupo.</p> <p>Y siguiendo con la idea anterior, en los momentos de juego por rincones libres verbalizamos la importancia de</p>

	<p>elegir el rincón de juego en función de si nos gusta o no, más allá de quién esté allí.</p> <p><i>En 5 años</i> observamos que los niños y las niñas se mezclan más a la hora de jugar. Los conflictos surgen principalmente por la competitividad, por querer ser el primero en la fila, y también por querer sentarse al lado de un amigo determinado.</p> <p>También destacamos que hay algún alumno que tiene comportamientos que repercuten en el clima de la clase. En estos casos se está trabajando con la familia para averiguar qué hay debajo de esas conductas, y trazar unas líneas educativas que ayuden a los niños a gestionar esos momentos de rabia y a respetar las pautas de convivencia establecidas en el aula.</p> <p>Observamos que algunos niños y niñas tienen más conciencia de sus emociones y se están iniciando en su regulación.</p>
RELACIÓN ALUMNADO-DOCENTES	<p>La relación entre el alumnado y el profesorado es respetuosa y cercana. En general, los niños y niñas se muestran cariñosos y colaboradores. El clima de convivencia es bueno.</p>

DINÁMICAS DE CLASE	<p>Rincón boca-oreja para la resolución de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rincón de tiempo fuera positivo "rincón de la calma", al que los niños van de forma voluntaria, con el acompañamiento del adulto cuando es necesario, para aprender a regular sus emociones. - Lectura de cuentos para fomentar su conciencia emocional. - Resolución diaria de los conflictos que surgen. <p>Siguiendo esta línea, hacemos hincapié en la forma de afrontar y solucionar los conflictos. Para ello, les animamos a expresar a los compañeros que algo de lo que nos hacen, no nos gusta.</p> <p>Si el conflicto sigue pasando, los niños piden ayuda a los profes. En ese caso, el maestro intenta intervenir para solucionar el conflicto, o incluso en algunos casos, se expone al resto de compañeros y entre ellos se plantean diferentes soluciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de cuentos y cortos, para la resolución de conflictos y ver distintas opciones para que aprendan a gestionar estas situaciones.
--------------------	---

ETAPA EDUCATIVA: EDUCACIÓN PRIMARIA**CICLO: PRIMER CICLO****SITUACIÓN ACTUAL**

En primer ciclo la convivencia está dentro de la normalidad, no suele haber conflictos relevantes, solo temas puntuales propios de la edad que se resuelven hablándolo entre ellos y expresando “lo que no me gustan que me hagan”, “no quiero que lo vuelvas a hacer más” Sesión de sensibilización hacia alumnado TEA con los grupos de segundo.

Los recreos cooperativos.

- Talleres internivelares y/o interciclos.
- Celebraciones conjuntas de todo el centro (día de la música, paz, fin de curso...)
- Objetivos generales y prioridades educativas...
- Prevención de conductas violentas, discriminatorias por género, raza...
- Realización de jornadas convivenciales de TODO el alumnado (infantil y primaria) fuera del centro educativo, durante una jornada.
- Alguna actividad educativa en la que esté implicada todo el centro, tipo “Apadrinamiento lector”.

RELACIÓN ENTRE EL ALUMNADO

Jornada de convivencia con alumnado y familias del ciclo.

RELACIÓN ALUMNADO-DOCENTES	En esta edad los docentes somos una referencia importante para el alumnado y se establecen unos vínculos que favorecen el respeto y la colaboración familia escuela.
DINÁMICAS DE CLASE	En tutorías, se recuerdan las normas, casi a diario y se dedica un tiempo a la resolución de conflictos.

ETAPA EDUCATIVA: EDUCACIÓN PRIMARIA CICLO: SEGUNDO CICLO	
SITUACIÓN ACTUAL	<p>En el segundo ciclo hay buen ambiente en general, notamos la diferencia entre los terceros y cuartos.</p> <p>Los terceros se están asentando en la convivencia con los nuevos en el grupo y además aparecieron incorporaciones distorsionadoras de la armonía. Los conflictos crecen de forma rápida en esos casos.</p>

	Los cuartos ya llevan conviviendo todo el curso pasado las mismas personas y han alcanzado más confianza y diálogo para prevenir y/o resolver situaciones conflictivas.
RELACIÓN ENTRE EL ALUMNADO	<p>En general en el ciclo hay una convivencia con cierta armonía.</p> <p>En las aulas de 3º hay bastantes casos de intolerancia, frustración y rabia que generan disrupción de la secuencia de aprendizaje. En algunos casos llegan sin ninguna empatía, sin respetar a los compañeros, les faltan estrategias para la resolución de conflictos.</p> <p>En las aulas de 4º prenden los enfrentamientos por exceso de competitividad entre varios por celos que generan malestar y pérdida de atención.</p>
RELACIÓN ALUMNADO-DOCENTES	Observamos malas contestaciones verbales y no verbales hacia el profesorado en los casos que son conflictivos también con sus compañeros. En 3º hay bastantes casos que se muestran desafiantes buscando límites constantemente.
DINÁMICAS DE CLASE	Pretendemos que en este ciclo la convivencia sea un proceso respetuoso entre todos para prevenir y resolver los conflictos. Además de los 45' de tutoría, en muchas ocasiones es necesario parar la clase para que expliquen sus necesidades y propongan las soluciones. Esto

	<p>supone una mejora del clima de convivencia muy poco a poco y una inversión extra de tiempo que no permite avanzar en lo curricular.</p> <p>Una vez a la semana, en tutoría, planteamos dinámicas para tratar esas situaciones entre iguales.</p>
--	---

ETAPA EDUCATIVA: EDUCACIÓN PRIMARIA CICLO: TERCER CICLO	
SITUACIÓN ACTUAL	<p>En el tercer ciclo se presentan dos realidades muy diferentes entre el nivel de 5º y el nivel de 6º, presentando generalmente un buen ambiente de convivencia en el primero y algunos conflictos en 6º.</p>
RELACIÓN ENTRE EL ALUMNADO	<p>En el nivel de 5º la relación entre el alumnado es positiva, identificando puntualmente algún conflicto que se puede llegar a solucionar en el momento.</p> <p>En las aulas de 6º constatamos frecuentes conflictos entre el alumnado.</p>

	<p>Faltan estrategias para la resolución de conflictos y hay lagunas a la hora de relacionarse. Les cuesta controlarse a nivel verbal, suelen “llevar la cuenta” de lo que los compañeros o compañeras dicen o hacen.</p> <p>Son más frecuentes las faltas de respeto a nivel verbal que a nivel físico, dándose estas últimas en contadas ocasiones.</p> <p>Se detecta que se ha reducido las agresiones físicas en comparación al curso anterior entre el alumnado del centro.</p> <p>Cabe destacar que algunos de los conflictos que se dan en el aula vienen precedidos por problemas ajenos al centro (de casa, familias...).</p>
RELACIÓN ALUMNADO-DOCENTES	<p>Respecto a la relación alumnado-docentes, se observan muchas contestaciones. Les cuesta seguir pautas y rutinas, ya sea por falta de atención o de respeto. Se muestran desafiantes y retadores, llevando al límite al docente.</p> <p>Por otro lado, queremos remarcar que hay cierto alumnado que muestra interés por el colegio y respeta tanto a sus iguales como al profesorado, mostrándose afectados por el clima y las dinámicas anteriormente nombradas.</p>
DINÁMICAS DE CLASE	<p>En el aula de 5º las dinámicas de clase relacionadas con el plan de convivencia se trabajan desde las sesiones de tutoría y valores. Del mismo modo si se detecta un conflicto y requiere</p>

de una solución inmediata, se trabaja en ese preciso momento.

Además de estas dinámicas en 6º se está trabajando en coordinación con el EOEIP realizando dinámicas de habilidades sociales y estrategias para la resolución de conflictos.

5. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA

Atendiendo a la orden en vigor de convivencia, ECD/1003/2018, de 7 de junio; se proponen las siguientes propuestas metodológicas para las normas de convivencia.

Artículo 2. Líneas de trabajo promotoras de convivencia positiva y contra el acoso escolar.

- a) Educar en convivencia positiva desarrollando competencias y valores que impulsen la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias.
- b) Organizar el centro educativo para adecuarlo a las diversidades que en él conviven.
- c) Establecer cauces de participación de toda la comunidad educativa.
- d) Desarrollar metodologías que atiendan al principio de flexibilidad de estructuras, tiempos, espacios y recursos personales.
- e) Desarrollar en la función tutorial contenidos referidos a la competencia socioemocional del alumnado.
- f) Crear estructuras de apoyo que favorezcan la creación y el mantenimiento de un clima positivo de convivencia. g) Fomentar el aprendizaje dialógico en toda la comunidad educativa en actividades escolares, extraescolares y complementarias, estableciendo cauces de información y formación cuando sea necesario.
- h) Establecer protocolos de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar y de conflictos graves entre distintos miembros de la comunidad educativa.
- i) Crear estructuras preventivas y de intervención en los centros educativos favorecedoras de la convivencia. 2. Las líneas de trabajo mencionadas en el apartado anterior se concretarán en las actuaciones que, de forma prioritaria, desarrolle en los centros en relación

Podríamos resumir los puntos anteriores en siete puntos fundamentales.

1.- Ser competente.

- 2.- Contribuir de manera significativa y sentirse realmente necesario.
- 3.- Tomar decisiones y saber que tienen una influencia positiva en mí y en mi comunidad.
- 4.- Tener autodisciplina y autocontrol.
- 5.- Trabajar de forma respetuosa con los demás.
- 6.- Entender la forma en que mi comportamiento afecta a los demás.
- 7.- Desarrollar habilidades de reflexión y juicio por medio de la práctica.

SER COMPETENTE	
PROFESORADO	ALUMNADO
Favorecer posibilidades en el alumnado, dando tareas, roles...	Decidir sobre normas, cocrearlas junto al docente.
Supervisar y recordar tareas que se han asignado.	Realizar las tareas encomendadas.
Proporcionar la información necesaria para que el alumnado pueda organizarse de manera autónoma.	Organizarse su trabajo para fomentar la autonomía.
Conectar con el alumnado, modelar y corregir, en el caso de ser necesario, de manera respetuosa.	Sentirse escuchado, escuchar y poder expresar sus necesidades.

FAMILIAS

- Fomentarán en el seno familiar la autonomía.

INSTITUCIONES

- El centro pedirá la colaboración de las asociaciones su colaboración para realizar actividades.

CONTRIBUIR DE MANERA SIGNIFICATIVA Y SENTIRSE REALMENTE NECESARIO	
PROFESORADO	ALUMNADO
Implicar a las familias en la tarea en lo que concierne a las actividades de aprendizaje de sus hijos/as.	Ser consciente de su contribución en el centro, en el aula y la repercusión de sus acciones.
Realizar en uno mismo el trabajo de habilidades de comunicación respetuosa y poder dotar al alumnado de habilidades de comunicación.	Interiorizar las habilidades socioemocionales, sentirse escuchado y partícipe de su aprendizaje.
Acompañar al alumnado y sostenerlo en momentos de desregulación emocional.	Sentirse acompañado y acompañante en procesos de desregulación.

FAMILIAS

- Podrán acudir al centro para ser atendidas por el profesorado en el horario de atención a familias o previa cita.
- Utilizar actividades que ayuden al alumnado a expresar opiniones y pedir consejo, expresar lo que agrada o desagrada.
- Realización de actividades encaminadas a que el alumnado descubra las ventajas del trabajo en grupo.
- Implantación de forma sistemática de actividades tales como reuniones informativas en cuanto al desarrollo y evaluación del plan, charlas, debates, etc..., con las que se trabaje la colaboración con las familias.
- Establecimiento de un sistema de responsabilidades en el aula.
- Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, facilitando las

relaciones entre los diferentes miembros que componen la comunidad educativa.

- Es importante manifestar desde casa una actitud positiva hacia la escuela.

TOMAR DECISIONES Y SABER QUE TIENEN UNA INFLUENCIA POSITIVA EN MÍ Y EN MI COMUNIDAD.

Trabajar en herramientas de enfoque en soluciones.

Practicar la toma de decisiones, mediante ruedas de la calma, lluvias de ideas, juntas escolares....

Trabajar las preguntas de curiosidad, dar opciones al alumnado..., hacerlos partícipes.

Participar en su desarrollo integral: académico y emocional, de manera conjunta.

FAMILIAS

- Participarán en las actividades propuestas por la AMYPA.
- Participarán en talleres, cursillos, charlas.
- Recibirán siempre información de las actividades realizadas de algún modo.
- Pueden acudir al centro siempre que lo necesiten y contarán con el apoyo del centro.
- Formarán parte y participarán de forma activa en el Observatorio de Convivencia e Igualdad.

INSTITUCIONES

- Toda la comunidad Educativa podrá aportar sugerencias para actividades culturales y recreativas propuestas por el centro, AMYPA, asociaciones, ayuntamiento...

TENER AUTODISCIPLINA Y AUTOCONTROL

Conocer y sistematizar herramientas de gestión de aula: juntas escolares, rueda de

Cocrear y respetar las normas de aula.

opciones, tiempo fuera positivo...	
Conocer y sistematizar herramientas de habilidades socioemocionales.	Conocer y aplicar herramientas socioemocionales trabajadas en el aula.
Acompañar en el alumnado los procesos de desregularización.	Percibir y respetar los momentos de atención individual. Interiorizar herramientas de autorregulación
Modelar con una correcta comunicación oral y gestual en el aula.	Interiorizar el respeto y normas de cortesía.

FAMILIAS

- Deben conocer las normas de convivencia del centro.
- Deben inculcar hábitos de respeto hacia las normas establecidas en el centro.
- Pueden solicitar información y ayuda a los tutores/as y al centro ante cualquier conducta disruptiva que observen en sus hijos/as.

INSTITUCIONES:

- Se solicitará el asesoramiento y ayuda en caso necesario del EOEIP y de la comisión de convivencia del centro.
- Al ayuntamiento, los servicios sociales, servicios sanitarios se les demandarán recursos, ayudas
 - En el centro se revisará periódicamente el RRI adaptándolo a las características del centro.
 - En el centro existe una Comisión de Convivencia dependiente del Consejo Escolar que se reunirá cuando sea necesario para tratar los temas que surjan, así como el Observatorio de Convivencia e Igualdad del centro que se reunirá al menos una vez al trimestre.

ENTENDER LA FORMA EN QUE MI MANERA AFECTA A LOS DEMÁS

PROFESORADO

ALUMNADO

<p>Favorecer el ambiente de cocreación de acuerdos y pautas estableciendo límites que todos conozcamos y todos recordemos.</p>	<p>Construir conjuntamente las normas de la clase y del centro.</p>
<p>Establecer rutinas con la finalidad de que den seguridad al alumnado.</p>	<p>Conocer y respetar las rutinas establecidas.</p>
<p>Asignar trabajos y funciones que den empoderamiento y sentimiento de importancia y pertenencia al alumnado.</p>	<p>Tener un papel activo con tareas asignadas y variadas.</p>
<p>Modelar y dotar de habilidades de comunicación que promuevan la escucha activa y comunicación no violenta.</p>	<p>Experimentar los beneficios de la comunicación respetuosa y practicarla en su vida, integrándola paulatinamente.</p>
<p>Generar cooperación.</p>	<p>Trabajar en clase en gran grupo, en pequeño grupo e individualmente según el tipo de actividad.</p>
<p>Fomentar el respeto mutuo y respetar las diferencias.</p>	<p>Respetar a los diferentes miembros de la comunidad educativa.</p>
<p>Reconocer los errores, y ver cómo corregirlos, desde un punto de vista educativo.</p>	<p>Acompañar y participar en los procesos de aprendizaje del resto de la clase, partiendo del error.</p>

Alentar en el proceso de mejora.

Verbalizar y apoyar el reconocimiento de los procesos de mejora del resto de la clase.

FAMILIAS

- Deben inculcar a sus hijos/as en colaboración con el profesorado habilidades sociales y comunicativas respetuosas.
- Colaborarán con el profesorado para favorecer el desarrollo emocional y social de todo el alumnado.
- Solicitarán la información del profesorado del centro y del EOPIP, si lo creen necesario, para ayudar a sus hijos/as en el desarrollo emocional y social.

INSTITUCIONES

- Se solicitará la puesta en práctica de proyectos para la formación de habilidades sociales, comunicativas, colaborativas para padres, alumnos, profesores... a las distintas instituciones.
- Se solicitarán cursos de formación al CP, en caso necesario, para la formación del profesorado en habilidades sociales y comunicativas.

DESARROLLAR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y JUICIO POR MEDIO DE LA PRÁCTICA

Sentirse perteneciente al centro educativo y saber que las actuaciones individuales repercuten de una manera en el resto de personas y en lo material.

Por ello incitar al alumnado al buen trato a todos los miembros de la comunidad educativa y al buen trato al material que se utiliza a diario, para poder disfrutar de un clima de convivencia agradable y un centro en el que nos sintamos cómodos y pertenecientes.

PROFESORADO	ALUMNADO
Se insistirá diariamente en el cuidado del centro actuando como modelo.	Cuidará los materiales de sus iguales y los del centro como algo propio.
	Colaborará en la decoración de sus clases y del centro en general como un espacio común y a la vez propio.

ACCIONES PREVISTAS

FAMILIAS

- Fomentarán hábitos de respeto hacia las normas establecidas en el centro.
- Pueden solicitar información y ayuda al profesorado responsable de las diferentes tutorías y al centro ante cualquier conducta disruptiva que observen en sus hijos/as.

INSTITUCIONES:

- Se demandarán recursos, ayudas puntuales y asesoramiento a las instituciones pertinentes, en caso de ser necesario.
- La comunidad educativa actuará como ejemplo para que el alumnado aprenda a apreciar el centro como un grupo social al que pertenecen y deben cuidar y respetar a la vez que se benefician de pertenecer a un centro.

DINÁMICAS/HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	
Rueda de opciones	Se trabajará en la rueda de resolución de conflictos pacífica.
Tiempo fuera positivo.	Se creará un tiempo fuera positivo, para que el alumnado o el profesorado pueda regularse.

Buzón de sugerencias y resolución de conflictos	Cada aula tendrá unos papeles que invitará a la reflexión por escrito.
Juntas escolares	Cada semana se establecerán periodos para tratar los temas que haya recogidos en el buzón.
Alentar Vs Elogiar	Es importante animar al alumnado a buscar la solución, a encontrar de manera autónoma como hacerlo por sí mismo.
Escuchar y tomar en serio al alumnado. El poder del interés. Apreciar a cada uno cómo es. Utilizar el sentido del humor.	Dedicar tiempo al alumnado de manera individual.
Tres erres y una U para solucionar	Las soluciones han de ser relacionadas, razonables, respetuosas y útiles.
Una canasta de soluciones	
Mesa de la paz, sillón boca-oreja...	
Empoderar al alumnado	
Utilizar las preguntas de curiosidad. Dar opciones	

6. **NORMAS DE CONVIVENCIA**

6.1. **NORMAS GENERALES DEL CENTRO**

Es conveniente que el alumnado sea partícipe en la elaboración de las normas del centro, reflexione sobre las mismas, y entrene para interiorizarlas de manera respetuosa.

ENTRADAS Y SALIDAS

- Las puertas de acceso a los diferentes recintos se abrirán un poco antes del horario lectivo.

- El alumnado será esperado por el docente que tenga clase a primera hora en cada aula en el lugar acordado, aula o fila (dependiendo del nivel).
- Los días de lluvia se abrirá la puerta principal para acceder a las clases sin esperar a estar todo el alumnado.
- Comenzada la jornada, las puertas de acceso al centro se cerrarán a las 9:05. El alumnado que no cumpla con el horario establecido sin causa justificada deberá esperar al inicio de la siguiente sesión acompañado por su familia y entrando por la puerta principal.
- Accesos, salidas y cambios de aula se harán de forma tranquila y con un tono de voz adecuado. El docente irá delante tranquilo con el grupo en fila de uno, vigilando que se realicen los desplazamientos de manera adecuada.
- El profesorado que imparte clase en las sesiones inmediatamente anteriores a la salida al recreo y a la salida de clase al final de la mañana, serán los encargados de acompañar al alumnado en fila hasta la zona de recreo o al lugar de salida.
- El alumnado ha de permanecer en el centro durante la jornada hasta que lo vengan a buscar, o bien por medio de una autorización de salida.

DENTRO DE LAS AULAS

- Cada tutor con su alumnado cocrearán las normas para garantizar la seguridad, el aprendizaje y la amenidad en el aula.
- Se establecerán tonos de voz, movilidad..., dependiendo de la clase o del área a impartir. Cada docente, tutor o especialista ha de informar al alumnado de lo apropiado y lo no apropiado. Así como recordarlo, de manera respetuosa.
- En el tiempo de recreo el alumnado podrá tomar su almuerzo, algunos en el aula y otros en el patio. En ningún caso se almorzará durante los desplazamientos.
- Se revisará el aula para que ésta quede lo más recogida posible y con una limpieza adecuada, tras terminar cada clase y cuando haya cambio de docente.
- Durante el recreo el alumnado ha de estar en el patio de recreo y ha de aprovechar para ir al servicio, si así lo requiere.
- El alumnado es responsable como un miembro más de la comunidad educativa, de mantener limpias y cuidadas las dependencias, instalaciones y mobiliario del centro. En el caso de no cumplir

con el anterior apartado, tendrá el deber de reparar en la medida de lo posible la suciedad causada.

- Cuando el docente se ausente por una urgencia, el alumnado permanecerá tranquilo en el aula: sentado y hablando con una intensidad débil.

SALAS DEL CENTRO: AULA DE MÚSICA, SALA DE INFORMÁTICA, BIBLIOTECA, SALA DE PSICOMOTRICIDAD...

- El uso de otras dependencias del centro estará siempre bajo la supervisión del tutor/a o del profesorado especialista.
- Se respetarán los materiales de las aulas de uso común.
- Los equipos informáticos del centro sólo se podrán usar en actividades programadas por el profesorado.
- Todos los equipos informáticos del centro (ordenadores, pizarras digitales, tablets... etc.), tanto de las clases como del aula de informática, se apagarán al finalizar su uso.
- En el caso de que el alumnado acceda a contenidos no apropiados a su edad o incumpla alguno de los acuerdos se procederá a retirarle el equipo durante un tiempo.

ASEOS

- Al aseo sólo se podrá ir con las normas acordadas con el maestro/a.
- Cuando hay grupos que acuden al baño en su totalidad, han de ser acompañados por un adulto responsable.

RECREOS

- El profesorado acompañará a la zona del patio al alumnado que tengan a su cargo y no se podrán ausentar hasta que lleguen los responsables de la vigilancia en ese día. Se ruega puntualidad del profesorado encargado ese día del patio.
- En el caso de que un balón salga fuera del centro, serán los maestros/as los que saldrán a buscarlo.
- El alumnado no podrá permanecer en las aulas ni pasillos durante los recreos.
- Si una clase se queda en un aula durante el recreo será siempre bajo la supervisión del profesorado.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Los/as monitores/as serán responsables de hacer cumplir las normas de convivencia en todos los espacios, actividades y momentos.

MATERIALES

- El alumnado será responsable de traer los materiales demandados por el profesorado.
- Se tratarán con respeto los materiales de los compañeros/as como si fueran los propios.
- En caso de deterioro de materiales de compañeros/as y/o de centro se deberán reponer.

FALTAS Y AUSENCIAS

- Las familias deben justificar por escrito o verbalmente las ausencias de su hijo/a desde el primer día en que se produzcan.
- Se podrá reclamar desde el equipo directivo una explicación más específica en aquellos casos en que se produzcan faltas reiteradas y no justificadas.

OTRAS

- Por razones de higiene, no se permite la entrada de animales al recinto escolar, salvo para determinadas actividades curriculares autorizadas por el maestro del área correspondiente y con el visto bueno de la dirección.
- Cualquier miembro de la Comunidad Educativa puede informar de conductas contrarias a las normas de convivencia, tanto en horario lectivo como fuera de él. Una vez detectada la conducta, ha de ser comunicada a la mayor brevedad a cualquier miembro del Equipo directivo. Se citará a los responsables para que corroboren lo comunicado o para confirmar con testigos lo sucedido y se tomarán las medidas recogidas en este documento y en la normativa vigente.
- Protocolo de actuación a partir de ese momento:
 - En el caso de que el hecho observado suponga peligro o amenaza para la integridad física de cualquier miembro, intervención inmediata. Siguiendo el protocolo de actuación estipulado en el RRII del Centro.
 - Comunicación al tutor/a y/o cualquier miembro del equipo directivo, intentando explicar con

la máxima objetividad lo observado y/u ocurrido. Para ello seguiremos la siguiente estructura: qué ha sucedido, quién o quiénes han estado implicados, dónde, qué solución le hemos dado...

- Aplicación de la normativa actual vigente, en función de la referida naturaleza del hecho. En el caso de un hecho, o reiteración de los mismos que suponga un perjuicio más o menos grave, que no suponga peligro, se actuará de igual modo y teniendo en cuenta la prescripción de las conductas que establece la normativa vigente.

Atendiendo a la carta de derechos y deberes publicada en la orden

Artículo 60. Medidas correctoras.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro podrán ser corregidas mediante procesos de mediación, por las medidas correctoras que se han enumerado en los objetivos generales y en las líneas prioritarias.

En la reunión de principio de curso se informará a las familias de esta y otras medidas.

Una vez aplicadas las herramientas establecidas desde el equipo docente, si los actos son reincidentes o graves, las medidas correctoras son las siguientes.

1. Comparecencia inmediata ante la dirección o la jefatura de estudios.
2. Amonestación verbal o por escrito al alumno. Será informada la familia.
3. Realización de trabajos específicos relacionados con lo sucedido a criterio del docente.
4. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
5. Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro.

Cuando las actuaciones anteriores no han resultado efectivas se procederá a informar al alumnado y a las familias de la suspensión de este derecho.

6. Cambio de espacio del alumno por un plazo máximo de cinco días lectivos.

7. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de cinco días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA RESOLUCIÓN

El protocolo de actuación se realizará atendiendo al Anexo I del RRH, actualizado en el 23-24

8. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR CASOS DE ACOSO.

El profesorado ha de organizar sus sesiones en pro de la convivencia del centro, mezclando grupos, de manera que de una manera implícita se trabaje sistemáticamente la cohesión grupal. Se generarán dinámicas específicas que eviten situaciones de acoso.

En el caso de que hubiese una mínima sospecha de un acoso escolar por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, se actuará conforme a lo establecido en la Resolución del 19 de Octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar. Cuyas pautas se encuentran expuestas en la web de Educación del gobierno de Aragón.

9. OTROS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

1. PROFESORADO

- Explicar claramente a todo el alumnado cuáles son las normas de comportamiento adecuado en el aula.
- Fomentar hábitos y valores positivos: saber escuchar y respetar a los demás, respetar las instalaciones, aprendizaje colaborativo, espíritu de grupo, ayudar a los que sufren agresiones, etc.
- Fomentar la convivencia generando relaciones horizontales.
- Deberá asumir personalmente el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del aula, garantizando el derecho del alumnado a recibir una formación integral.
- Ante una situación de conflicto, cuando el diálogo con el alumno no sea suficiente para solucionar el problema, el profesorado podrá utilizar las medidas y recursos que el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las medidas correctoras ponen a su disposición.

2. PROFESORADO TUTOR

- Plantear dentro de su programación diaria las dinámicas que favorezcan la convivencia y cubran las necesidades del alumnado.
- Explicar las normas de convivencia del centro y trabajar con ellas.
- Impulsar dinámicas de grupo en la que se potencie el trabajo cooperativo y la cohesión del grupo.
- Fomentar los objetivos propuestos en el presente plan.
- Canalizar las iniciativas de las familias de los alumnos y coordinar las actividades de su grupo.
- Informar a los padres de las faltas de asistencia reiteradas de sus hijos, y de las faltas cometidas.
- Llamar a los padres periódicamente para mantener un contacto habitual con ellos.

3. ALUMNADO

- Asistir a clase con puntualidad.
- Participar en las actividades formativas.
- Asistir al centro con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases, y, realizar el esfuerzo necesario, en función de su capacidad para comprender y asimilar los contenidos
- Mostrar respeto a los miembros de la comunidad educativa. Cumplir las normas y seguir sus pautas.
- Respeto al centro: Colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación. Mostrar el debido respeto y consideración a los miembros de la comunidad educativa. Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles, el material didáctico y las instalaciones.

4. FAMILIAS

- Sentir que la educación es un proceso compartido junto al profesorado.
- Comunicarse con docentes en el horario de atención a familias.
- Participar en las actividades propuestas.
- Valorar, apoyar y reforzar la labor del profesor en el aula.
- Inculcar en sus hijos/as valores de respeto y responsabilidad.
- Ayudar a sus hijos/as en el material a clase y acompañar el proceso de tareas.
- Sugerir propuestas de mejora en el centro.

5. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

- Atender las necesidades del alumnado que sean derivados, siguiendo el protocolo establecido de Anexos presentados en claustro.
- Coordinarse de manera estrecha con el equipo directivo y con los docentes que así lo manifiestan para atender y cubrir las necesidades del alumnado

6. EQUIPO DIRECTIVO:

- Estar abierto a las sugerencias que planteen las familias, el profesorado, el alumnado o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Apoyar la labor del profesorado en el aula y realizar sugerencias de cambios ante posibles conflictos.
- Fomentar el diálogo con las familias para que intervengan en la coeducación de sus hijos/as.
- Aplicar medidas que tengan un carácter educativo, arbitrando fórmulas a través de las cuales el alumnado entienda que su conducta repercute en el resto de miembros de la comunidad educativa.

10. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Composición y competencias de la Comisión de Convivencia viene reguladas en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Capítulo II Art. 46 y 47.

1. La Comisión de Convivencia estará compuesta, al menos, por la Directora, que será su presidente, la jefa de estudios, al menos un maestro y un padre o madre o tutor legal, elegidos por cada uno de los sectores. Si se considerase necesario la comisión de Convivencia puede invitar a la orientadora del centro que tendrá voz pero no voto.
2. En nuestro centro, mediante el Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Convivencia, que tiene como finalidad garantizar una correcta aplicación de lo que dispone el presente Decreto, el Plan de Convivencia y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, así como colaborar en la planificación de medidas preventivas.

La Comisión de Convivencia realizará el seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará un informe que recoja si se producen incidencias y las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos y las propuestas de mejora que estime pertinentes.

3. El Consejo Escolar del centro, a la vista de los informes a que se refiere el punto anterior de este artículo, evaluará el Plan de Convivencia del centro y remitirá las conclusiones a la inspección educativa.
4. La Comisión de Convivencia desarrollará las funciones que determine la normativa en vigor y las que en ella delegue el Consejo Escolar. Estas funciones son:
 - a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
 - b) Coordinar el Plan de Convivencia y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.
 - c) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 - d) Evaluar periódicamente, por delegación del Consejo Escolar, la situación de la convivencia en el centro y los resultados de la aplicación de sus normas.

- e) Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengán a la normativa vigente.
- f) Dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos y elaborar el informe anual sobre el Plan de Convivencia, que se elevará al Consejo Escolar.
- g) Conocer las decisiones tomadas por la directora en la corrección y sanción de las conductas contrarias a la convivencia del centro.
- h) Intervenir en la resolución pacífica de conflictos.
- i) Cualesquiera otras que pudieran serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos y a la mejora de la convivencia en el centro.

11. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA, IGUALDAD Y LA LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.

Haciendo referencia a la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, en cada centro escolar se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

11.1. EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

En cada centro educativo se formará un equipo de convivencia e igualdad con el fin de planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro, que se reunirá preferentemente en horario lectivo. Dicho equipo estará constituido por un miembro del equipo directivo, por un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo simétricas y asimétricas, recogidas en el artículo 5.4 de la orden, de las medidas recogidas en el Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres correspondiente, así como todas aquellas que queden contempladas en el Plan de Convivencia e Igualdad del Centro. El equipo contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.

El profesor o profesora Coordinador/a de Convivencia e Igualdad, será designado por la dirección del centro para un curso escolar, aunque este nombramiento podrá prorrogarse para cursos sucesivos.

Bajo la dependencia de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del profesional de la Red Integrada de Orientación Educativa, el Coordinador/a de Convivencia e Igualdad desempeñará las siguientes funciones:

- a) Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.
- b) Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.
- c) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales.
- d) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- e) Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.
- f) Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- g) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que

supongan discriminación entre hombres y mujeres y la prevención y gestión positiva de los conflictos entre iguales.

h) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Para la realización de sus funciones, los/las Coordinadores/as de Convivencia e Igualdad dispondrán de tres horas complementarias.

Todos aquellos componentes del claustro de profesores que se hayan comprometido al inicio del curso a formar parte del Equipo de Convivencia e Igualdad, dispondrán de al menos una hora complementaria en su horario individual, para dedicarla a acciones de coordinación.

11.2. OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD

En cada centro educativo se creará un Observatorio en Convivencia e Igualdad, en el que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad estará formado por:

- a) Directora del centro, y/o jefa de estudios, uno de los cuales que ejercerá la presidencia.
- b) El Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad.
- c) Dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad.
- d) El especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.
- e) Dos padres o madres en representación de las familias.
- f) Un/a representante del personal de administración y servicios.
- g) Dos representantes del alumnado, preferiblemente elegidos entre los que participan en programas de ayuda entre iguales y/o promoción de la igualdad.
- h) Un/a representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.
- i) Un representante de los/las monitores/as del comedor escolar.

Las funciones del observatorio serán las siguientes:

- a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan

una convivencia positiva en el centro.

- c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

Para el desempeño de sus funciones, dicho observatorio se reunirá al menos una vez al trimestre.

11.3. PLAN DE IGUALDAD

El plan de igualdad formará parte del Proyecto Educativo de Centro. Es el documento en el que se recoge el diagnóstico de la situación, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación con los que se van a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo.

La finalidad de este plan es introducir la educación en relación en la práctica pedagógica y promover el desarrollo de actuaciones con perspectiva de género en el centro educativo con la participación de toda la comunidad educativa.

Las actuaciones que se desarrollen estarán sujetas a los principios de igualdad efectiva y equidad de género, transversalidad, interseccionalidad, empoderamiento femenino,

investigación y epistemología feminista, nuevas masculinidades y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el curso 2022/2023 ha sido terminado el plan de igualdad.

12. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Una copia de este Plan de colocará en la Web del centro para su consulta. A través del correo electrónico del centro se podrán aportar sugerencias por parte de los interesados.

En las reuniones con familias se incluirá un punto para dar información de los aspectos más relevantes del Plan.

Al alumnado se les facilitará información, adaptada a su edad, por medio de sus tutores de los contenidos que les afecten más directamente.

Una copia del Plan estará en la Secretaría del centro a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar que lo solicite para su consulta.

Para la difusión del Plan de Convivencia se tomarán las siguientes medidas:

- -Presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa:
 - Al profesorado, en el primer claustro de cada curso escolar.
 - Al alumnado por parte de los tutores en las aulas correspondientes en la primera semana de cada curso escolar o en la primera semana de acogida del alumnado del centro que se incorpore con el curso comenzado.
 - Al Consejo Escolar en la primera sesión de cada curso escolar.
 - A las familias en la primera reunión de aula de cada curso escolar.
- Realización de documentos escritos que sinteticen el plan y que se difundirán a principio de cada curso escolar entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- Creación y publicación de un apartado específico en la Web del Centro que recoja este Plan.

13. SEGUIMIENTO

Las actuaciones previstas en el presente Plan de Convivencia escolar comenzarán a desarrollarse al inicio del curso 2023/24 formando parte de la Programación General Anual. Corresponde al Equipo Directivo garantizar la coordinación y el cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo.

La Comisión de Convivencia dará cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos tanto de la aplicación de las normas de convivencia como de la march adel Plan de Convivencia; se elaborarán informes cuando surja algún conflicto y éste lo requiera, en materia de convivencia, actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas de mejora para el siguiente periodo, teniendo en cuenta además, la inserción de las propuestas y aportaciones del resto de la Comunidad Educativa si procede.

Con anterioridad a este informe la directora convocará a la Comisión de Convivencia, le facilitará los datos oportunos y analizará la trayectoria de la convivencia en el centro, preparando, sise considera necesario, las propuestas que pueda estimar.

Del mismo modo, antes de finalizar el curso se preparará por la comisión de Convivencia la información necesaria destinada a la elaboración del Informe Anual de Convivencia por parte del Consejo Escolar.

14. EVALUACIÓN

El Consejo Escolar del centro, a la vista de los informes a que se refiere el punto anterior de este artículo, evaluará el Plan de Convivencia del centro y remitirá las conclusiones de dicha evaluación a la inspección educativa.

De dichas conclusiones saldrán las propuestas de mejora y posibles modificaciones que se incorporarán al Plan de Convivencia a comienzos del siguiente curso, ya que la realidad educativa puede variar de un curso a otro.